



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA C.M.N.O.
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 ADMINISTRACION DE SISTEMA SAI

No de Evento: AA-050GVR079-E134-2022
 bajo el: Art 42
 No de Pedido: D21M0020
 Elaboración: 23 de agosto de 2022
 Vigencia: 24 de agosto al 03 de septiembre 2022

Proveedor: BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V.
 Dirección: AMATES NUM.95 INT.1B, COL. BOSQUES DE MORELOS, CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P.54760.
 R.F.C. BPN -180215 -JPS
 Unidad solicitante: UMAE H. GINECO-OBSTETRICIA DEL CMNO
 Lugar de entrega: BELSARIO DOMINGUEZ No 771, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340

Clasificación Presupuestal: 141301200200
 Partida presupuestal: 42062518
 Dictamen presupuestal: 0000270248-2022

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
---------	-------------	----------	--------------	-----------------	---------

1	CAMARAS WEB Máxima resolución de video: 1920 x 1080 Pixel es, Velocidad máxima de cuadro: 30 fps, Formato de video soportado: 720p,1080p. Interfaz: USB, Tipo del montaje: Clip/Soporte	3	PZA	\$600.00	\$1,800.00
---	---	---	-----	----------	------------

MARCA: LOGITECH PROCEDENCIA: CHINA

2	JUEGOS DE BOCINAS PARA PC Canales de salida de audio: 2.1 canales, Potencia estimada RMS: 50 W Potencia RMS de subwoofer: 25 W	3	PZA	\$400.00	\$1,200.00
---	--	---	-----	----------	------------

MARCA: LOGITECH PROCEDENCIA: CHINA

3	GABINETES PARA EQUIPO DE COMPUTO Factor de forma: Full Tower, Tipo: PC, Color del producto: Negro. Diámetro de ventiladores traseros soportados: 120 mm, Diámetros de ventiladores superiores soportados: 120,140 mm, Tamaños de ventilador de radiador lateral admitidos: 360 mm. Tamaños de	8	PZA	\$1,300.00	\$10,400.00
---	---	---	-----	------------	-------------

MARCA:GAME FACTOR PROCEDENCIA: CHINA

Administrador del Pedido			
ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES JEFE DE LA DIVISION DE INGENERIAIA BIOMÉDICA			
AREA CONTRATANTE	Autorización (N-3)	Autorización (N-2)	Autorización (N-1)
LIC. MARÍA VERÓNICA HERANDEZ SOLÍS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	LA FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	DRA. MA GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA C.M.N.O.
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 ADMINISTRACION DE SISTEMA SAI

No de Evento: AA-0506GYR079-E134-2022
 Art 42
 bajo el: D2M0020
 No de Pedido: 23 de agosto de 2022
 Elaboración: 23 de agosto de 2022
 Vigencia: 24 de agosto al 03 de septiembre 2022

Proveedor: BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V.
 Dirección: AMATES NUM.95 INT.1B, COL. BOSQUES DE MORELOS, CUAUTTLÁN IZCALLI, C.P.54760.
 R.F.C. BPN -180215 -JPS
 Unidad solicitante: UMAE H. GINECO-OBSTETRICIA DEL CMNO
 Lugar de entrega: BEIUSARIO DOMINGUEZ No 771, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340

Clasificación Presupuestal: 141301200200
 Partida presupuestal: 42062518
 Dictamen presupuestal: 00000270248-2022

4 TARJETAS DE MADRE Fabricante de procesador: AMD, Socket de procesador: Enchufe AM4, Procesador compatible: 3rd Generation AMD Ryzen™ 3, 3rd Generation AMD Ryzen 5, 3rd Generation AMD Ryzen™ 7, 3rd ... tipos de memoria compatibles: DDR4-SDRAM, Memoria interna máxima: 128 GB, Tipo de ranuras de memoria: DIMM, Interfaces de disco de almacenamiento soportados: M.2/SATA III, Familia de adaptador de gráficos: AMD, Adaptador gráfico: Radeon Vega. Tipo de interfaz ethernet: 25 Giga bit Ethernet, Controlador LAN: Dragon RTL8125BG

MARCA:AMD RYZEN PROCEDENCIA: CHINA

5 UNIDADES DE LECTURA DE DVD Tipo de carga en disco: Bandeja, Montaje: vertical/Horizontal. Utilizar con: Escritorio, Tipo de unidad óptica: DVD Super Multi DL, Interfaz: SATA, Velocidad de escritura en CD: 48x, DVD+R, velocidad de escritura: 24x, CD-R, velocidad de escritura: 48x, Velocidad de lectura de CD: 48x, CD-R, velocidad de lectura: 48x, CD-RW, velocidad de lectura: 48x, Tiempo de acceso variable promedio al drive DVD: 145 ms, Unidad CD-ROM tiempo promedio de acceso: 125 ms, Tiempo de acceso al DVD-RAM: 270 ms

MARCA:LG PROCEDENCIA: CHINA

6 MICROPROCESADORES Procesador AM D Ryzen 5 600 4.2Ghz 6 Nucleos Socket AM4 con Disipador Wraith Stealth 3Ra

MARCA:AMD RYZEN PROCEDENCIA: CHINA

Administrador del Pedido ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES JEFE DE LA DIVISION DE INGENERAIA BIOMÉDICA AREA CONTRATANTE LIC. MARÍA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N-3) LA FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N-2) L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Autorización (N-1) DRA. MA GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA UMAE HGO CMNO
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA C.M.N.O.
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 ADMINISTRACION DE SISTEMA SAI

No de Evento: AA-0506YR079-E134-2022
 bajo el: Art 42
 No de Pedido: D2M0020
 Elaboración: 23 de agosto de 2022
 Vigencia: 24 de agosto al 03 de septiembre 2022

Proveedor: BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V.
 Dirección: AMATES NUM.95 INT.1B, COL. BOSQUES DE MORELOS, CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P.54760.
 R.F.C. BPN -180215-JPS
 Unidad solicitante: UMAE H. GINECO-OBSTETRICIA DEL CMNO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ No 771, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340

Clasificación Presupuestal: 141301200200
 Partida presupuestal: 42062518
 Dictamen presupuestal: 0000270248-2022

7 DISCOS DUROS UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD 480GB SATA 2.5 READ 500 MB/S WRITE 450 MB/S 8 PZA \$700.00 \$5,600.00

MARCA:KINGSTON PROCEDENCIA: CHINA

8 MEMORIAS RAM MEMORIA RAM DDR4 ADATA XPG SPECTRIX D50 8GB 3600 MHZ CL18 8 PZA \$1,000.00 \$8,000.00

MARCA:ADATA PROCEDENCIA: CHINA

9 TARJETA DE RED INALAMBIRICA Tecnología de conectividad: Inalámbrico, Interfaz de host: PCI Express, Interfaz: WLAN 1 Bluetooth. Rango máximo de transferencia de datos: 867 Mbit/s, Inalámbrica Máximo estándares Wi-Fi: Wi-Fi S (802.11ac), Banda Wi-Fi: Doble banda (2.4 GHz/5 GHz). MARCA:TP-LINK PROCEDENCIA: CHINA

Administrador del Pedido			
ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES JEFE DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA			
AREA CONTRATANTE	Autorización (N-3)	Autorización (N-2)	Autorización (N-1)
LIC. MARÍA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	LA FRANCISCO-JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	DRA. MA GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA C.M.N.O.
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 ADMINISTRACION DE SISTEMA SAI

No de Evento: AA-050GYR079-E134-2022
 Art 42
 bajo el: D2M0020
 No de Pedido: 23 de agosto de 2022
 Elaboración: 23 de agosto de 2022
 Vigencia: 24 de agosto al 03 de septiembre 2022

Proveedor: BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V.
 Dirección: AMATES NUM.95 INT.1B, COL. BOSQUES DE MORELOS, CUAUTTLÁN IZCALLI, C.P.54760.
 R.F.C. BPN -180215 -JP5
 Unidad solicitante: UMAE H. GINECO-OBSTETRICIA DEL CMNO
 Lugar de entrega: BELSARIO DOMINGUEZ No 771, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340

Clasificación Presupuestal: 141301200200
 Partida presupuestal: 42062518
 Dictamen presupuestal: 0000270248-2022

TARJETA DE VIDEO INTERNA Capacidad memoria de adaptador gráfico: 2GB, Tipo de memoria de video adaptador gráfico: GDDR3, Bus de memoria: 64 Bit, Velocidad de memoria interna del reloj: 1800 M Hz, Máxima resolución: 4096 x 2160 Pixeles, Versión DirectX: 11.2, Versión OpenGL: 4.4, Dual Link DVI, Tipo de interfaz: PCI Express 2.0, Tipo de enfriamiento: Activo, Número de ventiladores: 1 Ventilador(es)

MARCA: NVIDIA PROCEDENCIA: CHINA

IMPORTE	\$86,008.00
IVA	\$13,761.28
TOTAL	\$99,769.28

(NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)

Administrador del Pedido	ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES JEFE DE LA DIVISION DE INGENIERIA IA BIOMÉDICA		
AREA CONTRATANTE	Autorización (N-3)	Autorización (N-2)	Autorización (N-1)
L.C. MARÍA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	LA FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	DRA. MA GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA C.M.N.O.
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 ADMINISTRACION DE SISTEMA SAI

No de Evento: AA-0506VR079-E134-2022
 bajo el: Art 42
 No de Pedido: D2M0020
 Elaboración: 23 de agosto de 2022
 Vigencia: 24 de agosto al 03 de septiembre 2022

Proveedor: **BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V.**
 Dirección: **AMATES NUM.95 INT.1B, COL. BOSQUES DE MORELOS, CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P.54760.**
 R.F.C. **BPN -180215 -JPS**
 Unidad solicitante: **UMAE H. GINECO-OBSTETRICIA DEL CMNO**
 Lugar de entrega: **BELISARIO DOMINGUEZ No 771, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340**

Clasificación Presupuestal: 141301200200
 Partida presupuestal: 42062518
 Dictamen presupuestal: 0000270248-2022

****PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR Y/O PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL BIEN Y/O SERVICIO DESCRITO EN ESTE CONTRATO.
****SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.** "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL IMPORTE TOTAL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE CONTRATO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO SE CELEBRARÁ BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES ES EL QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE ALTA Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NO. 771, EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES Y EN HORARIO DE 8:00 HORAS A 13:00 HORAS. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. EL INSTITUTO PREFERENTEMENTE EFECTUARÁ EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO, QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX S.A., BANORIE S.A., SCOTIABANK INVERLAT S. A., PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, C.M.N.O., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SU CURSUAL, PLAZA, ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS. ANEXO A LA SOLICITUD DEBERÁ EL PROVEEDOR, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARÍA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL. LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS DEDUCTIVAS. ASIMISMO, LOS PROVEEDORES PODRÁN SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES GENERADOS EN SU FAVOR, CON MOTIVO DEL CONTRATO PERDIDO QUE SE SUSCRIBA, CONTRA LAS CUENTAS POR LIQUIDAR, LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B. DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN EL PAGO SE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES QUE CONFORME A LA LEY PROCEDAN, PREVIA ENTREGA A "EL INSTITUTO" POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LAS CFDI, RECIBOS O COMPROBANTES RESPECTIVOS, LOS CUALES DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA. EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR", ACEPTA Y CONVIENE QUE EN EL CASO DE OMITIR LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL INSTITUTO" LE RETENDRÁ LOS PAGOS HASTA EN TANTO SE SUBSANEN TALES OMISSIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" COMO CONTRIBUYENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.
****CUARTA.- VIGENCIA.** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELABORACIÓN Y HASTA LA FECHA DE ENTREGA QUE SEÑALA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
****QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".** "EL PROVEEDOR" ACEPTA ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE OBLIGA A ENTREGAR, EN EL PLAZO, CANTIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO DEBERÁ EFECTUARSE POR ESCRITO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EN UN PLAZO INMEDIATO.
LUGAR DE LA ENTREGA PARA MEDICAMENTOS: FARMACIA DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., LUGAR DE ENTREGA PARA MATERIAL DE CURACIÓN: ALMACÉN DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., UBICADOS EN LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NÚMERO 771 COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.
****SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR OPORTUNAMENTE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA EN ESTE CONTRATO PEDIDO.
****SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERÁ MANTENER COMO CONFIDENCIAL LA MISMA, SIENDO RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL INSTITUTO" POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.
****OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.** LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR".
"EL INSTITUTO" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.
****NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.** EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO NO SERÁ CAUSA DE MODIFICACIONES.

<p>Administrador del Pedido</p> <p>ING. OSCAR ELEAZAR GONZÁLEZ CAZARES JEFE DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA</p>	<p>Autorización (N-3)</p> <p>LA FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO</p>	<p>Autorización (N-2)</p> <p>L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA</p>	<p>Autorización (N-1)</p> <p>DRA. MA GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA UMAE HGO CMNO</p>
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA C.M.N.O.
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 ADMINISTRACION DE SISTEMA SAI

No de Evento: AA-0506YR079-E134-2022
 bajo el: Art 42
 No de Pedido: D2M0020
 Elaboración: 23 de agosto de 2022
 Vigencia: 24 de agosto al 03 de septiembre 2022

Proveedor: BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V.
 Dirección: AMATES NUM.95 INT.1B, COL. BOSQUES DE MORELOS, CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P.54760.
 R.F.C. BPN -180215 -JPS

Clasificación Presupuestal: 141301200200
 Partida presupuestal: 42062518
 Dictamen presupuestal: 0000270248-2022

Unidad solicitante: UMAE H. GINECO-OBSTETRICIA DEL CMNO
 Lugar de entrega: BELSARIO DOMINGUEZ No 771, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340

**DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR", NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA ENTREGA Y/O REALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR", SIENDO POR TANTO A CARGO DE ESTE TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL QUE LE AUXILIE, Y QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR "EL INSTITUTO", POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÁ A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI AUN SUBSTITUTO, Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUEDIERA LLEGAR A GENERARSE.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO. POR LO QUE SE LE EXIMIRÁ DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, A SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA L.A.A.S.S.P Y 96 DE SU REGLAMENTO.

QUEBANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR PREVER LA ENTREGA OPORTUNA CON ANTICIPACIÓN PARA EL CASO DE QUE EL ÚLTIMO DÍA NATURAL DE ENTREGA SEÑALADO EN EL CONTRATO, SEA DÍA INHÁBIL PARA ESTA UNIDAD COMPRADORA, CASO CONTRARIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SERÁ ACREEDOR A LAS PENALIZACIONES Y/O DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE A CARGO DEL PROVEEDOR.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA DEDUCTIVA SEÑALADA, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR", DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA V/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA TERCERA.- DEDUCTIVAS. EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA DEDUCTIVA SEÑALADA, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR", DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA V/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA CUARTA.- SESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUELTARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO. AL ACTA DE ADJUDICACIÓN QUE DENIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA CON NÚMERO DE EVENTO EN ESTE CONTRATO PEDIDO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

**DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUEDIERA CORRESPONDER. PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA DE ELABORACIÓN EN EL SEÑALADO.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

**DÉCIMA OCTAVA.- CANJE.- "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN SU OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO, PODRÁ SOLICITAR A "EL PROVEEDOR QUE RESULTE ASIGNADO" EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS O VICIOS

Administrador del Pedido

<p>ING. OSCAR ETEAZAR GONZÁLEZ CAZARES JEFE DE LA DIVISIÓN DE INGENNERAIA BIOMÉDICA</p>	<p>Autorización (N-3)</p>	<p>Autorización (N-2)</p>	<p>Autorización (N-1)</p>
<p>LA FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO</p>	<p>L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA</p>	<p>DRA. MA GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA UMAE HGO CMNO</p>	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA C.M.N.O.
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 ADMINISTRACION DE SISTEMA SAI

No de Evento: AA-0506YR079-E134-2022
 bajo el: Art 42
 No de Pedido: D2M0020
 Elaboración: 23 de agosto de 2022
 Vigencia: 24 de agosto al 03 de septiembre 2022

Proveedor: BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V.
 Dirección: AMATES NUM.95 INT.1B, COL. BOSQUES DE MORELOS, CUAUTITLÁN IZCALLI, C.P.54760.
 R.F.C. BPN -180215-JPS
 Unidad solicitante: UMAE H. GINECO-OBSTETRICIA DEL CMNO
 Lugar de entrega: BELSARIO DOMINGUEZ No 771, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340

Clasificación Presupuestal: 141301200200
 Partida presupuestal: 42062518
 Dictamen presupuestal: 0000270248-2022

OCCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO" DENTRO DEL PERIODO DE 3 DIAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO O DEFECTO. "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO " DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACION. TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO". CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES Y ESTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. CUANDO UN BIEN PUEDA PRODUCIR CONDICIONES PELIGROSAS O INSEGURAS PARA LAS PERSONAS QUE LO UTILICEN.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Mitsi García Balderas

CARGO: Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD: *[Signature]*

TELÉFONO (S)		FECHA		
[REDACTED]		MES	DÍA	AÑO
		23	08	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER FIRMAR EL PERIODO DE LA SIGUIENTE FORMA
 Instrumento 51,554 INE

Se testan datos referentes a (Teléfono) por considerarse Información confidencial de una Persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido

ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES
 JEFE DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMÉDICA

AREA CONTRATANTE

LIC. MARÍA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N-3)

LA FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N-2)

L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N-1)

DRA. MA GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO